

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL

UN LIBRARY

III 26 1977



UNSA COLLECTION

Distr.  
GENERAL

A/32/151  
20 julio 1977  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Trigésimo segundo período de sesiones  
Temas 30 y 31 de la lista preliminar\*

CUESTION DE PALESTINA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

Carta de fecha 18 de julio de 1977 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviar adjunto el texto de un comunicado publicado por la Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas en relación con el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Portugal e Israel.

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir el texto mencionado como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 30 y 31 de la lista preliminar.

(Firmado) Vasco FUTSCHER PEREIRA  
Embajador

Representante Permanente de Portugal  
ante las Naciones Unidas

\* A/32/50/Rev.1.

ANEXO

Comunicado publicado el 18 de julio de 1977 por la Misión  
Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas, refiriéndose al reciente establecimiento de relaciones diplomáticas entre Portugal e Israel, desea hacer las siguientes aclaraciones:

1. Desde el 25 de abril de 1974, todos los gobiernos provisionales han declarado en sus programas de política exterior que su primer objetivo era liberar a la nación portuguesa del aislamiento en que había caído a raíz de la guerra colonial.
2. La decisión de establecer relaciones diplomáticas con todos los países del mundo fue reafirmada solemnemente en el programa del primer Gobierno constitucional portugués, presentado a la Asamblea de la República por el Primer Ministro, Sr. Mario Soares.
3. Fiel a este programa, en los tres últimos años Portugal ha establecido relaciones diplomáticas con todos los países, independientemente de sus regímenes socio-políticos y de sus diversas posiciones en materia de política exterior.
4. En el caso particular de que se trata, cabe recordar que el Estado de Israel ya estaba representado en Lisboa desde el año 1959 por un Consulado General que funcionó siempre sin interrupción. En el contexto descrito, el Gobierno de Portugal consideró que la transformación de este Consulado General en Embajada era un resultado lógico de la política definida en el párrafo precedente. Pero la decisión del Gobierno a ese respecto no debe interpretarse de ninguna manera como síntoma de algún cambio en la política de Portugal, que ha sido claramente definida en lo que respecta al problema del Oriente Medio en general y a la cuestión de Palestina en Particular.
5. En efecto, el reciente establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel no representa la menor modificación de la orientación general que el Gobierno de Portugal ha escogido y mantenido durante el examen de las diversas resoluciones presentadas en los foros internacionales. Al respecto, el voto de las delegaciones de Portugal sobre cada una de esas resoluciones se ha basado, de hecho, exclusivamente en el texto y sus consecuencias.
6. La posición de Portugal respecto de los problemas del Oriente Medio y de Palestina no se ha modificado, pues, en lo que concierne a la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas por las partes interesadas, al retiro de Israel de los territorios ocupados y a la creación de una patria para el pueblo palestino. Esta posición fue afirmada también en forma inequívoca por el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, Sr. José Medeiros Ferreira, en el discurso que pronunció durante el debate general en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General:

"También expresamos nuestra preocupación ante la situación existente en el Oriente Medio, donde el pueblo palestino continúa sin gozar de su derecho a su patria, injustamente disputada. Apoyamos que se convoque de inmediato la Conferencia de Ginebra y esperamos que ella reconozca las legítimas aspiraciones del pueblo palestino y también que proporcione garantías para la seguridad de Israel." a/

7. No podría, pues, considerarse que esta posición, tan claramente definida, haya sido afectada por el establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel, tanto más cuanto que Portugal ha establecido también, y con anterioridad, relaciones diplomáticas con los Estados árabes, a los que el pueblo portugués está vinculado por afinidades de carácter cultural e histórico tan profundas. Cabe señalar también que todo lo expuesto anteriormente ha sido reafirmado en varias declaraciones recientes del Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal.

-----

---

a/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones plenarias, 22a. sesión, párr. 275.